

Convocatoria para la contratación indefinida de un/a gestor/a de unidad técnica (en el marco de tasa de reposición autorizada) para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda, de acuerdo con las autorizaciones de los organismos correspondientes, procede a convocar un proceso de selección de una plaza de un/a gestor/a de unidad técnica con categoría profesional de titulado superior del Grupo Profesional II para el área 2 científico-técnica.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El programa se desarrollará en la Unidad Técnica de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda.

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- ✓ Apoyo a la gestión de compras
- ✓ Apoyo a la gestión económica- financiera de los contratos: gestión de la documentación, procesos y revisión de las memorias económicas.
- ✓ Apoyo en la gestión de Recursos Humanos: apoyo en la gestión de convocatorias, de actualización del portal del empleado, control de documentación del personal. Apoyo en la justificación de los proyectos de recursos humanos.
- ✓ Apoyo en la gestión económica- financiera de proyectos de concurrencia competitiva: Apoyo a la gestión de los gastos e ingresos de los proyectos, apoyo en la justificación económica de los mismos.
- ✓ Apoyo en auditorías contables y de calidad
- ✓ Actualización y mantenimiento de las bases de datos de las distintas áreas de la UT en Fundanet.
- ✓ Archivo y gestión documental asociada a la tramitación de los contratos, ensayos y proyectos de la FIB.
- ✓ y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto de acuerdo con la titulación requerida de titulado superior

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Titulado superior en ADE o Gestión Pública o Derecho
- Experiencia demostrable en departamento de administración

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Se valorará experiencia acreditada en el sector biosanitario
- Se valorará experiencia en otras Fundaciones de Investigación Biomédica
- Se valorarán conocimientos en la herramienta Fundanet

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada parcial de 11 horas a la semana

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid. En el asunto del e-mail se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref.2022-21” o también se podrá inscribir a través del siguiente enlace del portal de la CAM: https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/inscripcionDemandaProfesional/mostrar_oferta.asp?codigo=43400

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 31 de marzo de 2022, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 16 de marzo de 2022

Fdo. D. Fernando Neira Álvarez

Director

La firma consta en el documento original